RESOLUCIÓN DNCP Nº 5225 / 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2019 «ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, ESCÁNER Y TELÉFONOS PARA LA DNCP» – ID N° 371.671, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 06 de diciembre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 371.671, el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la Ley Nº 2051/03 «*De Contrataciones Públicas*», la Ley N° 3439/07 «*Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*», los Decretos reglamentarios y sus correspondientes modificaciones, el Decreto N° 285/2018; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las más convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución el «*Informe de Evaluación Nº 93/2019*» de fecha 06 de diciembre del corriente, recomendando las adjudicaciones; adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *«Adjudicación»* de la Ley N° 2051/03, y a su concordante el Artículo 63 *«Criterios de Adjudicación»* del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, por Decreto Nº 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, fue nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2019 ***«Adquisición de servidores, escáner y teléfonos IP»*** – ID N° 371.671, conforme al siguiente detalle:

- A la firma **Data Lab S.A.,** los ítems 1 y 2, por un monto total de ₲ 514.000.000 (guaraníes quinientos catorce millones),
- A la firma **Parasoft S.R.L.,** los ítems 3 y 4, por un monto total de ₲ 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones),
- A la firma **Data Systems S.A.E.C.A.**, el ítem 5, por un monto total de ₲ 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones),
- A la firma **Logicalis Paraguay S.A.**, el ítem 6, por un monto total de ₲ 51.000.000 (guaraníes cincuenta y un millones).

Artículo 2º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas, la prosecución de los trámites para la formalización de los contratos correspondientes al procedimiento citado en el Artículo 1º de la presente

resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener los códigos de contratación pertinentes.

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional